

LISTADO DE PROPUESTAS SELECCIONADAS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN EL ÁMBITO DEL “DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE”

Terminado el pasado día 4 de julio el plazo de presentación de las propuestas a la convocatoria de expresiones de interés para el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito del “Destino Turístico Inteligente” cofinanciada en un 85% por ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con el código MAC/1.1b/133, y una vez evaluadas por el Comité de Evaluación conforme a los criterios establecidos en la convocatoria de referencia, se procede a indicar la puntuación obtenida por cada propuesta seleccionada, esto es, las que alcanzan una puntuación mínima de 50 puntos:

Número de expediente	Nombre de la propuesta	Consistencia en la propuesta (máximo 90 puntos)	Colaboración con centros de investigación y/o innovación (10 puntos)	Total
DTI-33	Definición, estandarización y programación de modelos automatizados de minería e interpretación de Big & Small Data, para la medición del impacto del desarrollo turístico de Gran Canaria en los ODS de la ONU, en combinación con el uso de tecnologías comerciales y/o software libre / código abierto, para su puesta en valor vía la representación gráfica de datos o Market/Business Intelligence	61,2	10	71,2
DTI-07	La movilidad de los visitantes a la Isla de Gran Canaria como factor clave para la	70,2	0	70,2

Código Seguro De Verificación	3mKEdW64msqo07CojN+QOw==	Fecha	12/08/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3mKEdW64msqo07CojN+QOw= =	Página	1/3



	sostenibilidad de su modelo turístico			
DTI-18	Sistema de segmentación de perfiles según preferencias de ocio	58,5	10	68,5
DTI-41	Plataforma de Itinerarios Turísticos Inteligentes mediante Big Data e Inteligencia Artificial	52,2	10	62,2
DTI-09	Asistente Virtual (Chatbot) Turístico para el Cabildo de Gran Canaria	61,2	0	61,2
DTI-25	Geoportal de control y visualización de aforos en espacios turísticos	61,2	0	61,2
DTI-44	Sistema de inteligencia artificial predictiva de precios para el Sector Turístico	61,2	0	61,2
DTI-11	TRACKING VISITANTES A TRAVÉS IOT FEEDERS	47,7	10	57,7
DTI-13	Implantación de plataforma de Inteligencia Turística	56,7	0	56,7
DTI-48	oficina turismo virtual	56,7	0	56,7
DTI-36	Agente Personal Turístico	45	10	55,0
DTI-03	Intelligent Tourism Insights Platform	54	0	54,0
DTI-22	Turismo Seguro Inteligente	54	0	54,0
DTI-02	Control de aforo y comportamiento de visitantes	54	0	54,0
DTI-30	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CON TÉCNICAS AVANZADAS DE VR Y AR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA, RISCO CAÍDO Y LAS MONTAÑAS SAGRADAS DE GRAN CANARIA	52,2	0	52,2
DTI-15	GC Playas seguras e inteligentes.	52,2	0	52,2

Código Seguro De Verificación	3mKEdW64msqo07CojN+QOw==	Fecha	12/08/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3mKEdW64msqo07CojN+QOw=	Página	2/3



De conformidad con lo recogido en el **punto 5**, denominado “**Evaluación y selección de las propuestas**” de la convocatoria de expresiones de interés para el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito del “*Destino Turístico Inteligente*”, “*con las propuestas seleccionadas se seguirá el siguiente proceso individualizado*”:

- 1) *Entrevistas con los participantes cuyas propuestas han sido seleccionadas: el equipo asignado por la SPEGC realizará entrevistas individuales con los participantes cuya propuesta ha sido seleccionada para determinar y acordar el objeto, alcance, los resultados y el programa de trabajo del servicio a contratar. **En el supuesto de que no se acuerden estos términos, el proceso terminaría con este hito.***

Las mencionadas entrevistas se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora que se señale en su momento.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Cosme García Falcón

Director-Gerente de la SPEGC

Código Seguro De Verificación	3mKEdW64msqo07CojN+QOw==	Fecha	12/08/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cosme Garcia Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3mKEdW64msqo07CojN+QOw=	Página	3/3

